



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 17528/2010 -
República Argentina

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 152/2010; atento lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 152/2010 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área CONTENIDOS BÁSICOS – ESCUELA DE FONOAUDILOGÍA, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2009 y el 31 de octubre de 2010, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada resolución que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.**

ae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

484



Córdoba, 13 Abril de 2010

VISTO:

El Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008 que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/07 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

El Visto Bueno de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas; y lo acordado en sesión del Honorable Consejo Directivo del 08/04/2010;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

- **ARTÍCULO 1º:** Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador: Área Contenidos Básicos – Escuela de Fonoaudiología**, como se detalla a continuación:

Titulares

Suplentes

Prof. Lic. Nery CARLOMAGNO (San Luis) •	Prof. Dr. Alicia Raquel FRANSOLINI (Rosario) •
Prof. Dr. Elena HILAS (F. Od.)	Prof. Dr. Hilda Beatriz OGNI (Rosario)
Prof. Lic. Alicia NAVARRO (Cba.) •	Prof. Dra. Ana María BRIGIDO de SÁNCHEZ (FFyH) •
Prof. Dr. Hugo O. JURI (Cba.) •	Prof. Dra. Margarita BARRON (FFyH) •
Est. Srta. Luciana PASTORINO •	Prof. Lic. Raquel Susana ACOSTA (Cba.) •
	Prof. Lic. Oscar VILLEGAS (Cba.) •
	Prof. Dr. Daniel QUIROGA (Cba.) •
	Prof. Dr. Juan Carlos VERGOTTINI (Cba.) •
	Est. Srta. Laura Yesica PIGNATTA •
	Est. Srta. Cintia Soledad VILLARROEL •

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Profr. CARLOS TABORDA CEBALLER
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

152